

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</b>				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		DGPAYRT/CAT/004
ES EL DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO EL EMITIR LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, ASÍ COMO DAR CERTEZA QUE LOS MISMOS SON CORRECTOS Y ESTÁN VIGENTES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III, 166 FRACCIÓN II, 167, 168, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIÓN II Y XVIII, 173, 176, 179, 181, 182 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 22 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.3 ACG001, ACGC003, ACGC011 Y ACGC014, 111.2, 111.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERE DAR CERTEZA DE LOS DATOS QUE CONTIENE UNA CLAVE CATASTRAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO SE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;</li> <li>PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;</li> <li>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DONDE SE ESPECIFIQUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE);</li> <li>TRASLADO DE DOMINIO Y COMPROBANTE DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO;</li> <li>RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL</li> </ul>		SI	N/A	1.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014; ARTÍCULO 111.2, 111.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
		SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;</li> </ul>		SI	N/A	1.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014; ARTÍCULO 111.2, 111.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;</li> <li>• PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DONDE SE ESPECIFIQUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE);</li> <li>• TRASLADO DE DOMINIO Y COMPROBANTE DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO;</li> <li>• RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL</li> </ul>	SI	1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</li> <li>• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;</li> <li>• ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;</li> <li>• PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DONDE SE ESPECIFIQUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE);</li> <li>• TRASLADO DE DOMINIO Y COMPROBANTE DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO;</li> <li>• RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL</li> </ul>	SI	N/A	1.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014; ARTÍCULO 111.2, 111.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.			
COSTO:		<b>\$283.00</b>	FUNDAMENTO JURÍDICO
			Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO:			
EFECTIVO		N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			
EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: QUEDO ENTERADO(A) QUE, DE NO CORRESPONDER CON LA REALIDAD, ME HARÉ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL EN QUE PUEDA INCURRIR. ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA MI SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TAMBIÉN QUEDO ENTERADO(A) DE QUE ESTA SOLICITUD NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, O LA EXPLOTACIÓN DE GIROS O ACTIVIDADES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			
CON BASE AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO				DIRECCIÓN DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	DIRECCIÓN DE CATASTRO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ING. PAULINA LÓPEZ RIVERO				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL?				
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN BASE AL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	LA CERTIFICACIÓN ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL AÑO FISCAL EN CURSO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  ING. PAULINA LÓPEZ RIVERO DIRECTORA DE CATASTRO DIRECCIÓN DE CATASTRO	  ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	25/04/2025